



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1586_3: Recoger muestras biológicas animales y realizar
análisis de laboratorio”**



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1586_3 Recoger muestras biológicas animales y realizar análisis de laboratorio.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la recogida de muestras biológicas animales y realización de análisis de laboratorio, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Recoger muestras biológicas animales para su posterior análisis de laboratorio, siguiendo los protocolos establecidos, identificando y registrando los datos requeridos en el soporte establecido y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y gestión de residuos.

- 1.1 La zona de trabajo destinada a muestras biológicas animales se prepara, comprobando que está limpia y ordenada, seleccionando los materiales y equipos de protección individual (EPIs) requeridos según protocolos establecidos y normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.
- 1.2 Las solicitudes de análisis de muestras biológicas se registran en el soporte manual o informático requerido, anotando los parámetros a determinar en el laboratorio.
- 1.3 Las muestras biológicas se recogen en el recipiente requerido, considerando tipo de muestra, volumen, aditivos, conservación y análisis solicitado, según protocolos establecidos.
- 1.4 Las muestras biológicas para estudios anatomopatológicos u otras, se obtienen, en colaboración con el veterinario, asistiéndole en caso de que se requieran técnicas invasivas.
- 1.5 Las muestras animales se identifican, utilizando sistema de codificación y soporte establecidos, para evitar errores en la adjudicación de resultados de los análisis de laboratorio.
- 1.6 Las muestras biológicas recogidas o recibidas se seleccionan, aceptándolas o rechazándolas aplicando los criterios de exclusión establecidos en el centro.
- 1.7 Las muestras biológicas animales, que precisen técnicas no aplicables en el propio centro, se envían, debidamente identificadas y acondicionadas, a laboratorios externos para su análisis, según protocolos establecidos.
- 1.8 Los residuos generados durante la recogida y obtención de muestras se separan para su posterior eliminación, cumpliendo la normativa aplicable referente a gestión de residuos.

2. Preparar los reactivos y las muestras de sangre de animales, siguiendo los protocolos establecidos para su análisis, cumpliendo la normativa aplicable.

- 2.1 El plan de trabajo diario se elabora a partir de las solicitudes de análisis registradas con el sistema informático o manual establecido.
- 2.2 La sangre entera se recoge en el tubo indicado en el protocolo de toma de muestras, en función del análisis a realizar.
- 2.3 La sangre entera se centrifuga, siguiendo el protocolo de trabajo, de obtención de suero o plasma.
- 2.4 La muestra de sangre conservada se prepara para su análisis por medio de una extensión o frotis, según protocolo.
- 2.5 Las muestras y reactivos se diluyen, en caso requerido, en las condiciones definidas en los protocolos de trabajo.



- 2.6 Las muestras no procesadas en el día se conservan, según los protocolos establecidos hasta su uso posterior.

3. Analizar las muestras biológicas animales por medio de determinaciones analíticas de hematología y bioquímica general para obtener los resultados analíticos solicitados, siguiendo los protocolos de análisis establecidos, con los equipos y las técnicas disponibles y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

- 3.1 El código de la muestra hematológica problema se coteja con el listado de trabajo, comprobando que son el mismo para evitar errores.
- 3.2 Los equipos se calibran, siguiendo los protocolos establecidos, ajustando con la mayor exactitud posible, la medida de los valores analíticos.
- 3.3 Los valores de los controles se verifican, comprobando que se encuentran dentro de los de referencia para cada serie analítica y asegurando la calidad de los resultados obtenidos.
- 3.4 Las muestras biológicas animales se analizan por medio de determinaciones analíticas de hematología y bioquímica general con los instrumentos y equipos disponibles en el laboratorio, mediante los métodos establecidos en los protocolos.
- 3.5 Los valores analíticos obtenidos se validan técnicamente cuando son coherentes y se han seguido los procedimientos normalizados de trabajo, repitiéndose el análisis en caso contrario, informando al responsable.
- 3.6 Los resultados se registran en el historial del animal, manual o informáticamente.

4. Preparar las muestras de orina para su análisis en el laboratorio clínico, siguiendo el protocolo establecido y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de gestión de residuos biológicos.

- 4.1 El código de la muestra de orina problema se coteja con el listado de trabajo, comprobando que son el mismo para evitar errores.
- 4.2 La orina se analiza para determinar su densidad y los valores bioquímicos establecidos, siguiendo protocolos.
- 4.3 La orina se centrifuga, obteniendo un sedimento procesándolo a continuación para su posterior observación al microscopio por el veterinario.
- 4.4 La muestra de orina se siembra, cuando se requiera estudio microbiológico, utilizando los medios de cultivo, las técnicas de siembra y condiciones de incubación determinadas en los protocolos de estudio microbiológico de la misma.
- 4.5 Las muestras de orina cuyo cultivo resulte positivo al crecimiento de microorganismos se analizan, mediante un antibiograma para determinar el tratamiento más indicado.



4.6 Los resultados del análisis de orina se registran en el historial del animal, en el soporte establecido, para su posterior uso por el responsable.

5. Preparar las muestras de heces, siguiendo el protocolo establecido, para su análisis en el laboratorio cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de gestión de residuos biológicos.

5.1 El código de la muestra de heces problema se coteja con el listado de trabajo, comprobando que son el mismo para evitar errores.

5.2 La muestra de heces se procesa, según los protocolos establecidos para el tipo de análisis requerido: bioquímico, sangre oculta, entre otros.

5.3 La muestra de heces, destinada a estudio microbiológico o parasitológico se procesa para su observación en fresco o para su siembra, utilizando las técnicas, medios de cultivo en condiciones de incubación, determinadas en los protocolos de técnicas microbiológicas.

5.4 La muestra de heces, destinada a estudio microbiológico o parasitológico se procesa para su observación en fresco o sembrándola en medios de cultivo y condiciones de incubación, cumpliendo los protocolos de técnicas microbiológicas.

5.5 Los resultados del estudio de las heces se registran en el historial del animal, en el soporte establecido, para su posterior uso por el veterinario.

6. Preparar otras muestras biológicas específicas para el estudio bioquímico, microbiológico o microscópico para su análisis en el laboratorio cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de gestión de residuos biológicos.

6.1 El código de otras muestras biológicas problema se cotejan con el listado de trabajo, comprobando que son el mismo para evitar errores.

6.2 Las muestras se procesan, según el método establecido para cada una de ellas y el tipo de estudio solicitado.

6.3 Los medios de cultivo, las técnicas de siembra y las condiciones de incubación se seleccionan en función de la muestra y siguiendo los protocolos establecidos para el estudio microbiológico.

6.4 Los análisis microscópicos se preparan en fresco para su posterior interpretación por el veterinario.

6.5 Las muestras de epidermis, obtenidas por raspado cutáneo se extienden sobre el portaobjetos de forma homogénea, mezclándose con aceite mineral para permitir la visualización de parásitos al microscopio.

6.6 Las muestras identificadas inequívocamente, que deban ser analizadas en un laboratorio externo se preparan para su envío en condiciones de seguridad y conservación para obtener resultados válidos.

6.7 Las fechas, muestras y datos remitidos al laboratorio externo se registran de forma manual o en formato electrónico, para llevar un control de la actividad, hasta la recepción de los resultados.



- 6.8 Los resultados remitidos por el laboratorio externo se registran en el historial del animal de forma manual o en soporte informático, para su posterior uso por el responsable.
- 6.9 Los contenedores de residuos se disponen en el laboratorio en tipo y cantidad suficientes para permitir la eliminación de los residuos producidos durante la actividad diaria.
- 6.10 Los materiales utilizados en la eliminación de residuos generados de muestras biológicas animales se tratan para su esterilización o eliminación en recipientes homologados de modo que se prevengan accidentes y la transmisión de enfermedades.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1586_3 Recoger muestras biológicas animales y realizar análisis de laboratorio:

1. Laboratorio de análisis clínico. Recogida, manipulación, procesamiento, conservación y transporte de muestras biológicas animales.

- Materiales y equipos básicos del laboratorio de análisis clínicos.
- Reactivos de laboratorio.
- Material de protección, seguridad y contenedores para eliminación de residuos.
- Operaciones de laboratorio.
- Preparación de disoluciones y diluciones.
- Tipos de muestras: sangre, orina, LCR, semen, exudados u otros.
- Recogida y obtención de muestras biológicas animales: sangre, orina, heces y otros fluidos corporales.
- Procesamiento de muestras biológicas animales: centrifugación y otros métodos.
- Conservación.
- Transporte.
- Análisis cuantitativo y cualitativo.
- Determinaciones analíticas.
- Batería de pruebas.
- Errores de manipulación.

2. Estudio de muestras animales de sangre, orina, heces y otros fluidos corporales.

- Estudio de la sangre: elementos formes, plasma y suero.
- Fisiopatología de la sangre.
- Recomendaciones preanalíticas en el manejo de sangre.
- Muestras de sangre para estudio citológico, de coagulación, parasitológico, bioquímico, inmunológico y microbiológico.
- Parámetros analizables a partir de una muestra sanguínea.
- Estudio de la orina.
- Muestras de orina para estudio rutinario, cuantificación de sustancias o elementos formes y microbiológico. Estudio de las heces.



- Muestras de heces para detección de sangre oculta, sustancias o elementos formes, análisis microbiológico y parasitológico.
- Estudio de otros fluidos corporales.

3. Muestras biológicas animales para estudio anatomo-patológico.

- Tipos de muestras para el estudio anatomo-patológico.
- Técnicas para la obtención de las muestras anatomo- patológicas.
- Punción Aspiración con Aguja Fina (PAAF).
- Procesamiento de muestras para estudio histológico: materiales y método.
- Procesamiento de muestras para estudio citológico: materiales y método.

4. Prevención de riesgos laborales en el laboratorio de análisis de muestras animales.

- Factores de riesgo en el manejo de muestras biológicas.
- Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y sobre gestión de residuos biológicos. Equipos de protección personal en el laboratorio de análisis clínico y medidas de higiene específicas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de conflictos con clientes.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Demostrar respeto y sensibilidad en el trato con animales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP1586_3 Recoger muestras biológicas animales y realizar análisis de laboratorio”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para analizar una muestra de orina de un animal, siguiendo los protocolos normalizados de trabajo y la normativa aplicable en relación con la prevención de riesgos laborales y gestión de residuos. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Hacer los preparativos para realizar análisis de una muestra de orina.
2. Procesar la muestra de orina para los diferentes tipos de análisis.
3. Realizar análisis bioquímico de la orina (densidad, proteínas, cuerpos cetónicos y glucosa, entre otros).
4. Separar el sedimento para estudio microscópico.
5. Realizar análisis microbiológico.

Condiciones adicionales:

- Se le proporcionarán al candidato/a los recursos necesarios para el análisis de la muestra de orina (protocolos de trabajo, solicitudes de análisis, listados de trabajo, sistemas de toma de muestra, códigos de identificación de muestras, historiales de animales, instrucciones de equipos, material de laboratorio, reactivos, medios de cultivo, material para siembra, centrifugadora, microscopio, sistemas de registro, entre otros).
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Efectividad en la preparación y registro de resultados del análisis de orina.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de la zona de trabajo.- Toma de muestra en condiciones asépticas.- Identificación de la muestra con el código establecido para su llegada al laboratorio.- Registro de la solicitud de análisis.- Calibrado de los equipos.- Preparación de reactivos y soluciones requeridas.- Registro de los resultados del análisis de orina en el historial del animal, en el soporte establecido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Cumplimiento de los protocolos normalizados para análisis bioquímico de la muestra de orina.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de EPI, recipientes y técnicas de recogida de muestra, volumen, criterios de aceptación y exclusión de muestras, alícuotas, conservación de la orina, transporte, técnicas para determinación de densidad, proteínas, cuerpos cetónicos, glucosa, entre otros. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Rigor en la separación del sedimento urinario y preparación del estudio microscópico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Consulta e interpretación del protocolo de trabajo.- Separación de la muestra de orina en alícuotas independientes.- Centrifugación de la muestra.- Retirada del sobrenadante.- Resuspensión del sedimento.- Colocación de una gota en el portaobjetos.- Observación del sedimento al microscopio. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Eficiencia en la siembra de orina para análisis microbiológico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los medios de cultivo, materiales, técnicas de siembra y condiciones de incubación.- Aplicación de la técnica de siembra en condiciones de

	<p>esterilidad.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un/una profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 15% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y bienestar animal.</i></p>	<p>En especial consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de equipos de protección individual (EPI). - Las señalizaciones de seguridad. - Las instrucciones de uso de los equipos. - En el trato de los animales. - En la eliminación de desechos en los contenedores requeridos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los requerimientos establecidos.</i></p>

Escala A

4	<p><i>El análisis se prepara comprobando que la zona de trabajo está limpia y ordenada y seleccionando los materiales y equipos para la toma de muestra, análisis bioquímico, microscópico y microbiológico. La muestra de orina se recoge, según análisis solicitado y se identifica según sistema de codificación para evitar errores en la adjudicación de resultados. La solicitud de análisis se registra, anotando los parámetros a determinar por el laboratorio. Los reactivos, soluciones y equipos se preparan según los protocolos establecidos. Los resultados del análisis de orina se registran en el historial del animal.</i></p>
3	<p><i>El análisis se prepara comprobando que la zona de trabajo está limpia y ordenada y seleccionando los materiales y equipos para la toma de muestra, análisis bioquímico, microscópico y microbiológico. La muestra de orina se recoge, según análisis solicitado y se identifica según sistema de codificación para evitar errores en la adjudicación de resultados. La solicitud de análisis se registra, anotando los parámetros a determinar por el laboratorio. Los reactivos, soluciones y equipos se preparan según los protocolos establecidos. Los resultados del análisis de orina se registran en el historial del animal. Durante el proceso descuida aspectos secundarios o comete imprecisiones que no afectan la calidad o el resultado final del mismo.</i></p>
2	<p><i>El análisis se prepara comprobando que la zona de trabajo está limpia y ordenada y seleccionando los materiales y equipos para la toma de muestra, análisis bioquímico, microscópico y microbiológico. La muestra de orina se recoge, según análisis solicitado y se identifica según sistema de codificación para evitar errores en la adjudicación de resultados. La solicitud de análisis se registra, anotando los parámetros a determinar por el laboratorio. Los reactivos, soluciones y equipos se preparan según los protocolos establecidos. Los resultados del análisis de orina se registran en el historial del animal. En el proceso descuida aspectos importantes o comete</i></p>

	<i>imprecisiones que afectan la calidad o el resultado final del mismo.</i>
1	<i>No prepara la zona de trabajo. No selecciona materiales ni equipos para la toma de muestra, análisis bioquímico, microscópico y microbiológico de orina. La muestra de orina no se recoge, según análisis solicitado ni se identifica según sistema de codificación. No registra la solicitud. No registra los resultados del análisis en el historial del animal.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>El sedimento urinario se obtiene, separando una alícuota de la muestra de orina, sometiéndola a centrifugación en los tubos requeridos, retirando el sobrenadante y resuspendiendo el sedimento, según el protocolo de trabajo establecido. El estudio microscópico se prepara colocando una gota del sedimento entre porta y cubreobjetos y enfocando con el objetivo requerido. Observa un determinado número de campos microscópicos, anotando los hallazgos.</i>
3	<i>El sedimento urinario se obtiene, separando una alícuota de la muestra de orina, sometiéndola a centrifugación en los tubos requeridos, retirando el sobrenadante y resuspendiendo el sedimento, según el protocolo de trabajo establecido. El estudio microscópico se prepara colocando una gota del sedimento entre porta y cubreobjetos y enfocando con el objetivo requerido. Observa un determinado número de campos microscópicos, anotando los hallazgos. En el proceso descuida aspectos secundarios o comete imprecisiones que no afectan la calidad o el resultado final del mismo.</i>
2	<i>El sedimento urinario se obtiene, separando una alícuota de la muestra de orina, sometiéndola a centrifugación en los tubos requeridos, retirando el sobrenadante y resuspendiendo el sedimento, según el protocolo de trabajo establecido. El estudio microscópico se prepara colocando una gota del sedimento entre porta y cubreobjetos y enfocando con el objetivo requerido. Observa un determinado número de campos microscópicos, anotando los hallazgos. En el proceso descuida aspectos importantes o comete imprecisiones que afectan la calidad o el resultado final del mismo.</i>
1	<i>No obtiene sedimento urinario para el estudio microscópico.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

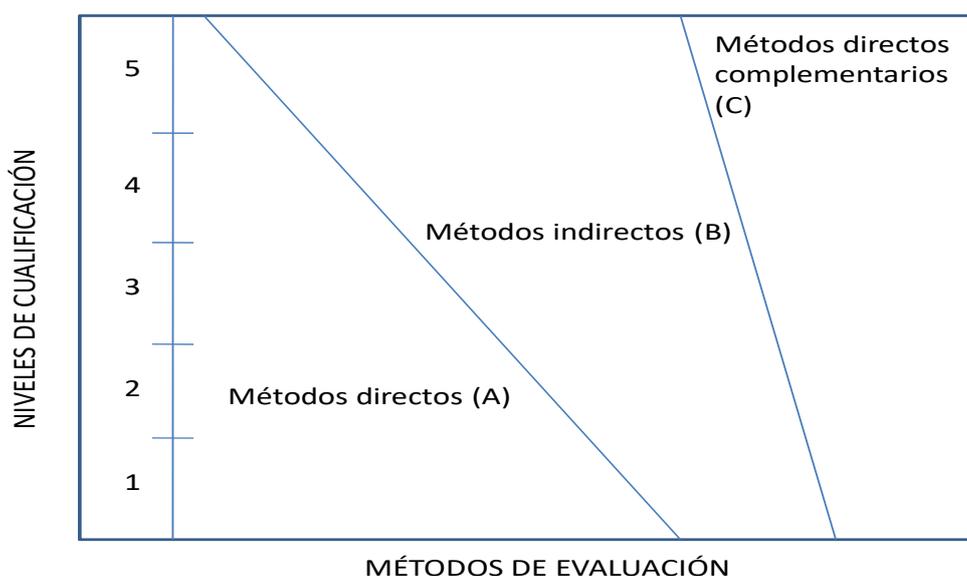
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).

- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en



cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la recogida de muestras biológicas animales y en la realización de análisis de laboratorio, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 3. Por las características de estas competencias, la persona candidata, además de otras, ha de movilizar sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad,



prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Presentar a la persona candidata varios protocolos de trabajo para que seleccione el apropiado a las actividades a desarrollar.
 - Proporcionar al candidato/a diferentes medios de cultivo para que seleccione el que debe utilizar.
 - Que la persona candidata registre los resultados analíticos en una base de datos propia de la actividad a desarrollar.